

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ.



Primer año de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 2022

Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión Social

De conformidad en lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca Libre, las y los diputados deberán presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores legislativas y de gestión ante la ciudadanía.

Dicho informe, tiene por objeto generar una rendición de cuentas a la que están obligados los entes públicos no solo por la responsabilidad establecida en el marco de las leyes en la materia sino además como un ejercicio que busca avanzar en el desarrollo de nuestra incipiente democracia a través del control del ejercicio del poder.

En este marco, el presente informe de actividades legislativas en un primer apartado hace referencia a las iniciativas presentadas durante el primer año legislativo, y en la segunda parte se presentan las actividades referidas a la gestión social.

De esta forma, con la presente información se pretende que la ciudadanía no solo conozca la agenda legislativa, sino además su discusión, desarrollo, así como el tratamiento de cada uno de los temas en el seno de las comisiones a fin de señalar el funcionamiento y dinámica de este proceso. Asimismo, se dé cuenta de otras actividades inherentes a la labor legislativa como es la gestión social sobre todo enfocada a reducir las desigualdades entre distintos grupos en condición vulnerable.

Dentro de este primer año legislativo, el trabajo desarrollado en gran parte es resultado de la construcción de una agenda ciudadana para el desarrollo del Estado. La oportunidad de recorrer un distrito durante el proceso electoral, así como el ejercicio de audiencias, ha permitido recoger el sentir de la ciudadanía y sus demandas sociales más apremiantes.

Este protagonismo de las y los oaxaqueños en el desarrollo de este ejercicio, se vuelve fundamental en un proceso que busca la transformación de Oaxaca, ya que su participación debe ser el eje articulador de la vida pública, tal como lo dice nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, “Con el pueblo todo y sin el pueblo nada...”

Así, dentro de este primer año legislativo, la agenda estuvo enfocada a temas de igualdad de género, justicia, combate a la corrupción, rendición de cuentas, transparencia, desarrollo social, grupos vulnerables y desarrollo institucional, mediante 13 iniciativas de ley y 5 exhortos.

De esta forma, bajo el contexto de su construcción y la dinámica política en la que está inmersa su desarrollo se presentan las propuestas elaboradas, para después dar paso a los temas de la gestión social.

Iniciativas presentadas en el primer año legislativo

INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	COMISIÓN TURNADA	ESTADO QUE GUARDA
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 166, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.</p>	<p>24 de enero</p>	<p>La presente iniciativa es respecto al Derecho a la buena administración, es un conjunto de 3 iniciativas correspondientes a la presente Ley, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y a la Constitución de Oaxaca. Dentro de la cual se añade que los servidores públicos municipales garanticen sus actuaciones al derechos de la buena administración.</p>	<p>Ajustar las actuaciones de los servidores públicos municipales al principio de la buena administración</p>	<p>Comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.</p>	<p>Lo dictaminaron improcedente el 13 de julio de 2022.</p>
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4°, de la Ley Orgánica del Poder</p>	<p>24 de enero</p>	<p>La presente iniciativa es respecto al Derecho a la buena</p>	<p>Ajustar las actuaciones de los servidores públicos de la</p>	<p>Comisión de Administración Pública</p>	<p>APROBADO el 21 de septiembre de 2022</p>

<p>Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>		<p>administración, es un conjunto de 3 iniciativas, a la presente Ley, a la Ley Orgánica Municipal y a la Constitución de Oaxaca. Dentro de la cual se añade que todos los servidores públicos del poder ejecutivo garanticen el derecho a la buena administración.</p>	<p>administración pública estatal al principio de la buena administración</p>		
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 114, 114 quater, y 115, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p>	<p>24 de enero</p>	<p>Derecho a la buena administración, es un conjunto de 3 iniciativas presentadas. Al presente ordenamiento, a la Ley Orgánica Municipal, y a la Ley de Poder Ejecutivo. De la cual se añade que los órganos autónomos garanticen el derecho a la buena administración.</p>	<p>Elevar en la Constitución que los órganos autónomos se ajusten al principio de la buena administración.</p>	<p>Comisión de Estudios Constitucionales</p>	<p>En Estudio.</p>

<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, por la que se crea la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Tortura.</p>	<p>28 de febrero</p>	<p>Con la presente iniciativa se pretende crear la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Tortura. Y con ello garantizarle a las víctimas de este delito una justicia pronta y expedita.</p>	<p>Hacer cumplir lo establecido la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura, ya que en la normatividad referida establece que las Instituciones de procuración de justicia deberán crear fiscalías especiales en la investigación de tortura.</p>	<p>Comisión de Procuración y Administración de Justicia.</p>	<p>En Estudio.</p>
<p>Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que implemente de manera coordinada acciones interinstitucionales para la atención pronta, integral adecuada y sin revictimización de las víctimas de violencia</p>	<p>28 de febrero</p>	<p>Con el presente exhorto se hace una llamado a las dependencias involucradas a que Evite la revictimización en casos de delitos sexuales.</p>	<p>Hacer cumplir la Norma Oficial Mexicana, así como respecto a la no revictimización de víctimas de delitos sexuales, y se cuenten con las herramientas en los centros de salud cuando estén en presencia de</p>	<p>Comisión de Salud.</p>	<p>APROBADO en sesión de fecha 14 de septiembre de 2022.</p>

sexual en el estado de Oaxaca.			víctimas de este delito.		
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como se adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	08 de marzo	Con esta iniciativa se establece el procedimiento para que las comisiones permanentes dictaminen los informes de actividades de los órganos autónomos.	Implementar el procedimiento para dictaminar los informes de los órganos autónomos, tal como lo establece el artículo 59, fracción LXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	En Estudio.
Proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en su página oficial publique y transparente un formato abierto y accesible el registro	15 de marzo	Se hace un llamado para Hacer público el Registro Estatal de Transporte de Oaxaca e implementar mecanismos para el culminar el proceso de dicho registro.	Hacer cumplir el artículo 67 de la Ley de Movilidad, a efecto de transparentar el RETO.	Movilidad, Comunicaciones y Transportes	En Estudio

<p>estatal de transporte de Oaxaca, (reto), así como implementar medidas que ayuden a eficientar y concluir en el año 2022 el proceso de registro de los concesionarios de dicho servicio.</p>					
<p>Proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice un análisis y/o estudio diagnóstico para evaluar la viabilidad de la implementación de una política de taxis adaptados enfocado a personas con discapacidad y movilidad limitada, en las actuales unidades de los municipios del estado que cuenten con este servicio público de transporte concesionado.</p>	<p>15 de marzo</p>	<p>Se busca que se realice un diagnóstico para poder implementar taxis adaptados, enfocados a personas con discapacidad y movilidad limitada.</p>	<p>Garantizar los derechos de las personas con discapacidad, partiendo del artículo 96 de la Ley de Movilidad, que establece que los vehículos de transporte público podrán hacer adaptaciones para prestar sus servicios a personas con discapacidad.</p>	<p>Grupos en Situación de Vulnerabilidad.</p>	<p>APROBADO en sesión de 13 de abril de 2022.</p>

<p>considerando para ello las especificaciones técnicas y antropométricas que requiere este sector de la población para su movilidad.</p>					
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se instituya en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca la entrega del premio estatal de periodismo de investigación contra la corrupción en Oaxaca, en reconocimiento a las y los periodistas que brinden información relevante en materia de actos de corrupción en el ámbito público de nuestra entidad mediante investigaciones periodísticas.</p>	<p>29 de marzo</p>	<p>Con la presente iniciativa se busca se realice la entrega al Premio Estatal de Periodismo de investigación contra la Corrupción. Lo anterior busca acompañar el actual diseño institucional de la lucha del combate a la corrupción e impunidad en nuestro Estado, y favorecer el acceso a la información sobre el desempeño de los actores públicos.</p>	<p>Involucrar a la sociedad civil en la construcción de un poder público más transparente, combatiendo la corrupción.</p>	<p>JUCOPO</p>	<p>En Estudio.</p>
<p>Iniciativa por proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55, 98,</p>	<p>05 de abril</p>	<p>En lo que respecta al artículo 55, se busca modificar la</p>	<p>Homologar a lo establecido por la Ley General de</p>	<p>Transparencia, Acceso a la Información y</p>	<p>En Estudio.</p>

<p>y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.</p>		<p>duración en que la información es considerada como clasificada, ya que actualmente contempla que sean 10 años, y la propuesta es únicamente sea por 5 años. Del artículo 98, se busca que los Comisionados del OGAIPO, sean removidos de su cargo por faltas administrativas graves, y que sean sujetos de juicio de político. Del artículo 174, se basa en que las sanciones de carácter económico que se le impongan a los comisionados no podrán ser cubiertas con recursos públicos. Con las anteriores reformas, se busca</p>	<p>Transparencia y Acceso a la Información Pública,</p>	<p>Congreso Abierto.</p>	
--	--	--	---	--------------------------	--

		estar homologados con la Ley General.			
Iniciativa por proyecto de decreto por el que se reforma la fracción LXIV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.	12 de abril	Con la presente iniciativa se pretende que los Municipios Desarrollen programas de atención a personas con discapacidad y adultos mayores. Así como, que implementen acciones que aseguren el respeto y ejercicio de los derechos a las personas con la condición del espectro autista.	Homologar a lo establecido por la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista		En Estudio.
Proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, para que publique en el Periódico Oficial del Gobierno del	12 de abril	Se hizo un llamado a la Secretaría de Bienestar, ya que en el presupuesto de egresos del año 2022, específicamente en el artículo séptimo transitorio viene señalado que la Secretaría de Bienestar para	La rendición de cuentas, transparentar los recursos aprobados.		APROBADO de urgente y obvia resolución. El día 13 de abril de 2022.

<p>Estado, las reglas de operación del programa para fortalecer la economía de mujeres y hombres entre 18 y 59 años de edad, en situación de pobreza, buscadores de empleo y sin remuneración fija, mismos que fueron afectados por la contingencia sanitaria derivada del sars-cov2, covid 19.</p>		<p>el Estado de Oaxaca, tenía que publicar las reglas de operación del programa para fortalecer la economía de mujeres y hombres de 18 a 59 años, en situación de pobreza. Y con ese llamado se busca la transparencia y la rendición de cuentas.</p>			
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca.</p>	<p>05 de julio</p>	<p>Se pretende reformar diversos artículos de la Ley de Entrega Recepción para contemplar libros blancos; que la entrega recepción individual, se realice a más tardar dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación que haga el titular del área; y para la entrega recepción del gobierno</p>	<p>Se transparente de mayor forma el proceso entrega recepción, con la mayor información precisa.</p>	<p>Administración Pública</p>	<p>En Estudio.</p>

		<p>estatal, se contemple las evaluaciones internas y externas realizadas a los programas, los informes de gobierno así como labores y comparecencias de los diferentes años, el padrón y expedientes de funcionarios sancionados y el padrón y expedientes de deudores alimentarios durante la fecha comprendida del 1° de diciembre del primer año de gobierno al 30 de noviembre del año que termina la misma.</p>			
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones,</p>	02 de agosto	<p>Se busca garantizar el pago por parte de servidores públicos a los proveedores. Ya que cuando</p>	<p>Se transparenten las deudas a proveedores, así como sancionar a los servidores públicos que</p>	<p>Administración Pública, Administración y Procuración de Justicia y Transparencia,</p>	<p>En Estudio.</p>

<p>Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; se reforma un artículo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; se reforma un artículo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como se reforman dos artículos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.</p>		<p>existe un cambio de gobierno se deja a la deriva a los proveedores.</p>	<p>obstaculicen el pago a los proveedores. Y que lo gobiernos salientes no dejen la deuda al gobierno entrante.</p>	<p>Acceso a la Información y Congreso Abierto.</p>	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p>	<p>09 de agosto</p>	<p>Con la presente iniciativa se pretende otorgar a los Centros de estudios del Congreso la facultad de proponer a la JUCOPO convenios de colaboración con distintas dependencias, con</p>	<p>Que los Centros de Estudios, puedan garantizar la accesibilidad de distintas fuentes gubernamentales, con la finalidad de apoyar al trabajo legislativo.</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p>	<p>En Estudio.</p>

		la finalidad de generar información relevante para coadyuvar con la función legislativa.			
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	27 de septiembre	Se pretende modificar la denominación actual de, consejo de participación ciudadana por Comité de Participación Ciudadana, y con ello hacer una homologación con la Ley General y apegado a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Eliminar la duplicidad entre el Consejo y Comité de Participación Ciudadana, y visibilizar las consecuencias jurídicas al pretender extinguir la Comité, respecto a su liquidación	Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.	En Estudio
Proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Presidencia de la Mesa Directiva para generar un Protocolo de Actuación	27 de septiembre	Se hace un llamado para la Creación de Protocolo de actuación del personal de seguridad e instalación de cámaras de vigilancia en las	Implementar un mecanismo institucional para atender las protestas realizadas en el Congreso, y con ellos se brinde certeza, seguridad e	Jucopo	En Estudio

<p>apegado a Derechos Humanos por parte del personal de seguridad a efecto de generar condiciones de concertación en caso de bloqueo y/o cierres, así mismo a la junta de coordinación política, para instalar cámaras de video vigilancia en las entradas del congreso a fin de transparentar la actuación ante este tipo de eventos y registrar probables actos que puedan ser calificados como agresiones en contra de la ciudadanía en general.</p>		<p>entradas al Congreso. Con la finalidad de salvaguardar la seguridad de las personas que asisten al H. Congreso.</p>	<p>integridad cuando las protestas tomen un cauce distinto a los canales institucionales</p>		
--	--	--	--	--	--

De acuerdo en lo previsto por el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los diputados pueden integrar y presidir comisiones permanentes, por ello durante el periodo comprendido del veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno al doce de noviembre de dos mil veintidós, fungí como presidenta de la Comisión Permanente del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, dentro de la cual impulse diversas acciones con el fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a mis obligaciones como presidenta de dicha comisión, dentro de ellas se convocó a las sesiones de ordinarias de la comisión, conduciendo las mismas, así como dando cuenta con cada uno de los asuntos que fueron turnados, de igual forma, se solicitó información a las distintas entidades de administración pública, con el objetivo de impulsar el trabajo de la Comisión y vigilar la actuación de los servidores públicos, para garantizar la rendición de cuentas, la cual están obligados los servidores públicos, a su vez, se realizaron distintas mesas de trabajo con el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con la finalidad de adecuar el marco jurídico local del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, y con ello Oaxaca cuente con leyes apagadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la corrupción, se llevaron a cabo un total de treinta y un sesiones, de las cuales del veintiocho de septiembre al diecinueve de octubre de dos mil veintidós, se llevaron a cabo mesas de trabajo con los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, la primer mesa de trabajo se realizó con el Fiscal Anticorrupción, la segunda mesa de trabajo se llevo a acabo con el Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca. La tercera mesa de trabajo se realizó con Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; la cuarta mesa de trabajo se realizó con Titular del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; la quinta mesa de trabajo se contó con la presencia del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. La sexta mesa de trabajo se llevó a cabo con Consejero Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a

la Corrupción. Y la séptima mesa de trabajo se realizó con la presencia del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. Las mesas de trabajo anteriormente mencionados se hicieron con la finalidad de conocer los avances, resultados y pendientes en materia de prevención, combate a la corrupción y sanción de las políticas y programas en materia de combate a la corrupción, y con ello contar con un balance de las acciones y acciones que se deben implementar para el próximo año 2023.

De igual forma nos fueron turnados un total de 7 expedientes, de los cuales se aprobó el veto al decreto 2828 emitido por el Gobernador del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa. De igual forma se aprobó el exhorto al Titular Secretaría de Finanzas, al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y al Director del Registro Civil, para que en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se realicen operativos de verificación al Archivo Central, y a las ciento cuarenta y cinco Oficialías de dicha Dirección, con la finalidad de corroborar que solo se realicen los cobros de las tarifas autorizadas, para los servicios públicos de inscripción, autorización, certificación, de publicidad de hechos y de actos constitutivos y modificativos del estado civil de las personas en el estado. En estudio se quedaron tres puntos de acuerdo para exhortar a distintas autoridades, y es de resaltar que de igual forma se quedaron en estudio dos iniciativas que nos fueron turnadas en comisiones unidas, ambas respecto a la reforma al artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dentro de las cuales presente la iniciativa que reforma el artículo 120, señalando las consecuencias jurídicas y presupuestarias que conllevaría al no acatar las resoluciones de amparo dentro de la duplicidad entre el Comité de Participación Ciudadana y el llamado Consejo de Participación Ciudadana.

GESTIÓN SOCIAL



Gestión Social

La política de gestión social está orientada a ser un mecanismo compensatorio ante las grandes desigualdades económicas y sociales existentes en nuestro estado. Las brechas en los niveles de vida de distintos grupos que la política social institucionalizada no ha podido atender encuentra un apoyo en los programas que se desarrollan desde otros espacios como lo son este tipo de gestiones focalizadas hacia poblaciones que carecen o no han sido atendidos por distintas circunstancias. De igual forma, otro tipo de gestiones, incluidas en este informe, están relacionadas con el entorno de la población y con hábitos y acciones que se entienden como de bienestar para su desarrollo.

Bajo esta lógica, se impulsaron programas en materia de infraestructura, alimentaria, salud, cultural, educativo, deportivo, ambiental y género.

ALIMENTARIO

Programa alimentario

Este programa consiste en la entrega de aves de corral a mujeres jefas de hogares para lograr la seguridad alimentaria. Con esta acción beneficiamos a 2500 familias en las 13 agencias de la capital durante el segundo semestre del año, así como en San Jacinto Amilpas, Santa María Atzompa, Cuilapam de Guerrero, Magdalena Yodocono, Santa Catarina Juquila, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Ocotlán de Morelos, Huautla de Jiménez y Santo Domingo Zanatepec.

Canasta básica

Otra estrategia para atender la seguridad alimentaria fue el apoyo entregado, durante el tercer trimestre del año, con distintos tipos de dotaciones alimenticias a 1,300 familias en las colonias de la periferia de

la Capital, así como en los municipios de Magdalena Yodocono, Cuilapam de Guerrero, Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas y Oaxaca de Juárez.

GÉNERO

Apoyo mujeres emprendedoras

En apoyo a la economía de las jefas de familia se gestionó ante instancias estatales un crédito para emprender un negocio, mismo que fue focalizado a 75 mujeres en distintas colonias de los municipios de Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa María Atzompa, Santa Cruz Xoxocotlán y Magdalena Yodocono.

SALUD

Brigada de salud

Mediante las brigadas de salud para atender la prevención de enfermedades crónicas degenerativas se benefició a 1183 personas, durante el cuarto bimestre del año en varias Colonias de la capital, San Jacinto Amilpas y Magdalena Yodocono.

Programa visual y auditivo

Con la campaña de entrega de lentes y auxiliares auditivos se pudo beneficiar a 300 personas, de los municipios de Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas Y Santa María Atzompa, durante el mes de septiembre.

Apoyo de sillas de ruedas y bastones

Mediante gestión con la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca se gestionaron sillas de ruedas y bastones para población con problemas de movilidad de distintas colonias de la capital, San Jacinto Amilpas y Magdalena Yodocono.

Apoyo a la campaña “Abrigando Corazones” del DIF estatal Oaxaca

Ante la campaña emprendida “Abrigando Corazones” en el mes de diciembre por parte de la Presidenta Honoraria del DIF Estatal, Sra. Irma Bolaños, se donaron más de 100 cobijas tipo cobertor para beneficiar a población vulnerable ante la época invernal.

CULTURAL

Taller de ciencias

El taller de ciencia fue pensado como una estrategia para divulgar la ciencia enfocado a infancias de colonias de la periferia de la capital. Durante su desarrollo se impartió a 768 niñas y niños y se dotó de material didáctico para promover el interés en actividades académicas y científicas.

Gestiones culturales

En coordinación con la Secretaria de Cultura del Estado de Oaxaca se gestionaron recursos económicos para la adquisición de instrumentos e implementación de talleres de música propia de las regiones de los municipios de Magdalena Yodocono, Juchitán de Zaragoza y de la capital, beneficiando a 80 jóvenes.

EDUCATIVO

Paquetes escolares

Para promover la permanencia de las niñas y de los niños en la escuela y aliviar la economía de los padres de familia se implementó el programa “Paquete escolar”, el cual ofrece una dotación de útiles escolares beneficiando a 300 niños de la región de la Mixteca en el distrito de Nochixtlán.

AMBIENTAL

Reforestación

Con la participación ciudadana mediante un tequio se sembraron 1000árboles frutales, y plantas en los Municipios de Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez, y en Cuquila, Tlaxiaco.

DEPORTIVO

Para promover la activación física y deporte de organizaciones de la sociedad civil y clubes deportivos de fútbol y basketball se atendieron 50 solicitudes para la dotación de uniformes y equipo deportivo en Magdalena Yodocono y Oaxaca de Juárez.

INFRAESTRUCTURA

Obras carreteras

Ante las demandas de la población y autoridades municipales en materia de infraestructura, durante el último trimestre del año, se entregaron obras carreteras a Santa María Cuquila, Tlaxiaco, Tamazulapam del Progreso y San André Huaxpaltepec.